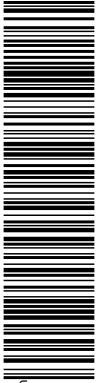


DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-04 -29. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WNK7B-EJVOC-R5AG1 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841005 WNK7B-EJVOC-R5AG1 66E97D50980A79B0F9F7E70EB2F7074662A0AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021.

En Aranjuez, siendo las 9:10 horas del día 29 de abril de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.^a Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia presencial).

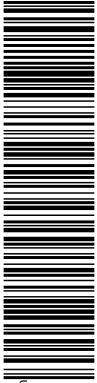
INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

No asiste la Concejala D.^a María Mercedes Rico Téllez.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-04 -29. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WNK7B-EJVOC-R5AG1 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841005 WNK7B-EJVOC-R5AG1 66E97D509960A79B0F0F8E7E70EB2F707462A0AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2021 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de abril de 2021.

Se aprueban por unanimidad las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2021 (se corrigen los asistentes, reflejando que Doña Belén Barcala del Pozo asistió de forma telemática) y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de abril de 2021.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 19 y 25 de abril de 2021, ambos incluidos.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos jurídicos.

3.1. Dación de cuenta de resolución udicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 19 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 295/2017.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3.2. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 32 de Madrid en el Procedimiento Ordinario 147/2019.

Todos los asistentes se dan por enterados.

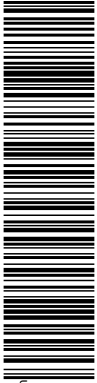
3.3. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 34 de Madrid en el Procedimiento Ordinario 299/2019.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3.4. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 31 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 157/2019.

Todos los asistentes se dan por enterados.

DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-04 -29. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WNK7B-EJVOC-R5AG1 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841005 WNK7B-EJVOC-R5AG1 66E97D50980A79B0F0F8E7E70EB2F707462A0AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

4º. Asuntos económicos.

4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

4.2. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre solicitud de ayudas del Ministerio de Cultura y Deporte para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2021.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5º. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.

5.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de mantenimiento del sistema de telefonía: centralitas, terminales y cableado del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 25/2021 SE AB.

Se queda sobre la mesa.

5.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial. RP 8.20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

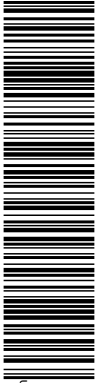
6º. Asuntos de personal.

6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación temporal de Conserje.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

(Abandona la sesión la Teniente de Alcalde D.ª Miriam Picazo Alonso).

DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-04 -29. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WNK7B-EJVOC-R5AG1 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841005 WNK7B-EJVOC-R5AG1 66E97D509860A79B0F9E7E70EB2F707462A0AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

6.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de Operario de Limpieza .

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

6.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento interino de Trabajador Social.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

7º. Turno de urgencia.

7.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre contratación de Auxiliar Administrativo mediante contrato de relevo.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Firmado electrónicamente.